EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Kudeaketa Ekonomikoaren eta Baliabide Orokorren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Baliabide Orokorren Zuzendaritza
Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales
Área de Contratación

14 JUL 2021

SARRERA	IRTEERA
Zkia. 295	Zkia.

BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN CENTROS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

MARZO 2021

INDICE

1. OBJETO
2. PRESTACIONES
   2.1 ALCANCE
   2.2 METODOLOGIA
3. MEDIOS MATERIALES
4. AUTORIZACION ACCESO A LOS CENTROS Y NORMATIVA INTERNA DE PERSONAL
5. INFORME MENSUAL DEL SERVICIO

ANEXO I

ANEXO II

1. OBJETO

Las presentes bases recogen las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes de los centros dependientes del Departamento de Seguridad.

En tanto no se indique lo contrario, ha de considerarse que las presentes bases y lo en ellas contenido se refieren a cada centro, con independencia del número de ellos que se engloben en cada lote.

2. PRESTACIONES

Definiremos en este apartado las prestaciones que incluye la presente contratación.

2.1.ALCANCE

Se define aquí el alcance de los servicios a ejecutar por el contratista y que serán aquellos que afecten a las instalaciones cuyos componentes principales y operaciones se reflejan en el Anexo I y II.

2.2.METODOLOGÍA

El contratista comprobará y realizará, en su caso, en un plazo máximo de un mes desde la firma del contrato, el inventario exhaustivo de todas las zonas verdes, donde constará: plano de cada centro con ubicación de árboles y arbustos, relación de especies, zonificación de "complejos especiales" con superficies, apoyándose en la documentación existente disponible por la Administración, completándola y actualizándola.

Esta documentación será informatizada, mediante procedimiento a acordar con la Administración; en principio, los planos en formato AutoCAD y el inventario de especies en formato Excel.

Asimismo, y en idéntico plazo, elaborará un informe detallado del estado de todas las zonas verdes, señalando las deficiencias observadas, así como su solución. La reparación de estas deficiencias se realizará a criterio exclusivo de la Administración.

Lo no reflejado en este informe y correspondiente a las instalaciones objeto de este concurso, será aceptado tácitamente por el contratista como correcto, pudiendo ser exigida por la Administración la posterior corrección de defectos y anomalías detectadas y no señaladas en el informe y siempre que no tengan la consideración de vicios ocultos.

La presentación del inventario y del informe de estado será condición necesaria para la aceptación de la primera factura mensual del servicio.

3. MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario aportará la herramienta, maquinaria y otros equipos auxiliares, incluidos vehículos, necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Igualmente, estará obligado el contratista a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Se adoptarán medidas especiales para garantizar la seguridad de los trabajadores en los taludes con pendiente.

4. AUTORIZACIÓN ACCESO A LOS CENTROS Y NORMATIVA INTERNA DE PERSONAL

Todo el personal del contratista deberá cumplir los requisitos de acceso a los centros que determina el Departamento de Seguridad, así como toda la normativa interna establecida en ellos.

En sus visitas a los centros, el personal del contratista se dirigirá en primera instancia, a los interlocutores establecidos por la Administración para cada centro

El personal referido deberá estar debidamente uniformado de modo que se identifique claramente la empresa a la que representa.

La Administración podrá solicitar al contratista el cambio de personal que preste servicios en el mismo si considera que no se adapta de forma adecuada, o bien no cumpla las normas vigentes en el Centro, o bien por una manifiesta y reiterada dejación en la prestación del servicio encomendado.

5. INFORME MENSUAL DEL SERVICIO

El contratista entregará con una frecuencia mensual la planificación de los trabajos y las gamas a realizar en cada centro.

Independientemente de esta planificación, que el contratista debe aportar a la Administración a través de los distintos soportes y documentos, el Responsable técnico del contrato deberá elaborar con carácter mensual, dentro de los 10 primeros días del mes, un informe donde se recogerán los trabajos y tareas ejecutados de acuerdo con la organización del servicio.

Mensualmente, también, el adjudicatario presentará los justificantes de ejecución de los trabajos, firmados por el personal de los centros indicado por la Administración.

Erandio, 25 de marzo de 2021



Fdo.: Ibon Robles Txopitea
Técnico de Oficina Técnica
Área de Instalaciones y Seguridad

ANEXO I

1. AMBITO TERRITORIAL

Los trabajos objeto de este expediente se realizarán sobre las zonas verdes de centros dependientes del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco distribuidos en los Territorios Históricos de Araba y Bizkaia.

2. LOTES

Este expediente se divide en cuatro (3) lotes

Atendiendo a las características de los distintos centros, los tipos de centro que consideramos son:

- Comisarías y Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Complejos especiales

A continuación definimos los lotes por territorio, indicando los centros incluidos en ellos, el tipo de centro y la composición de sus zonas verdes.

TERRITORIO	*LOTE Nº*	*CENTRO*	*TIPO DE CENTRO*	*Césped (m²)*	*Árboles (ud.)*	*Arbustos (ud.)*	*Setos (m)*
Araba	1	Base de Berrozi	Complejo especial				
		Gasteiz	Comisaría	572	4	2	
		Iradier	"	1.379	31	20	26
		Laguardia	"	430			
		Agurain	OAC	739			
Bizkaia	2	Basauri	Comisaría	1.782	13	33	
		Deusto	"	240			
		Durango	"	1.341	19	2	58
		Galdakao	"	1.234	30		204
		Gernika	"	523	8	6	118
		Base de Iurreta	Complejo especial				
		Ondarroa	Comisaría	439			
		Txurdinaga	"	1.903	9	16	255
Bizkaia	3	Balmaseda	Comisaría	950	8	16	
		Getxo	"	2.486	61	54	307
		Central de Erandio	Complejo especial				
		Muskiz	Comisaría	1.966	27	10	
		Sestao	Comisaría	1.317	9	22	
		Erandio	Comisaría	487	5	15	

3. DEFINICIÓN DE ZONAS

En base a sus distintas peculiaridades, definiremos las siguientes zonas en los centros:

Zona A: terreno encespado

Zona B: campos y taludes

Zona C: arbolado, arbustos y setos

Zona D: cauces de ríos

Zona E: canto rodado

Zona F: bordes de carretera

Zona G: malezas

Zona H: zona entre vallados

Zona I: zonas inertes

Zona J: zona perimetral de thuyas

4. ZONAS POR TIPOS DE CENTRO

4.1 Comisarías y OACs

Las zonas que corresponden a las Comisarías y OACs son las siguientes:

Zona A: terreno encespado

Zona C: arbolado, arbustos y setos

Zona E: canto rodado

Zona I: zonas inertes

4.2 Complejos especiales

Igualmente describimos a continuación los datos sobre las distintas zonas que disponen estos centros.

Base de Berrozi

Zona A: terreno encespado. Superficie aproximada 47.500 m²

Zona B: campos y taludes. Superficie aproximada 210.000 m²

Zona C: arbolado, arbustos y setos. Aproximadamente 345 árboles de diversos tamaños y especies, setos 550 ml

Zona D: cauces de ríos. Longitud aproximada 4 km

Zona F: bordes de carretera. Longitud aproximada 7 km

Zona I: zonas inertes

Base de Iurreta

Zona A: terreno encespado. Superficie aproximada 46.700 m²

Zona C: arbolado, arbustos y setos. Aproximadamente 78 árboles de diversos tamaños y especies

Zona E: canto rodado. Superficie aproximada 10.555 m²

Zona F: bordes de carretera. Longitud aproximada 1,5 km

Zona G: malezas.

Zona I: zonas inertes

Zona J: zona perimetral de thuyas. Longitud aproximada 600 m

Central de Erandio

Zona A: terreno encespado. Superficie aproximada 96.500 m²

Zona C: arbolado, arbustos y setos. Aproximadamente 1.000 árboles de diversos tamaños y especies

Zona E: canto rodado. Superficie aproximada 3.600 m²

Zona H: zona entre vallados. Superficie aproximada 32.480 m²

Zona I: zonas inertes.

ANEXO II

1. OPERACIONES Y FRECUENCIAS

En este apartado indicaremos las operaciones y frecuencias de ejecución de las mismas. Dichas operaciones y frecuencias se ejecutarán en función de las características de las distintas zonas a mantener por cada centro y que definimos a continuación.

2. TRATAMIENTOS Y FRECUENCIAS POR ZONAS

Zona A: terreno encespado

Siega

Se realizará con la frecuencia necesaria para que la hierba no alcance una altura tal que suponga un perjuicio para el césped. El corte con desbrozadora cerca de las zonas de aparcamiento se realizará en ausencia de vehículos.

La altura del corte no será superior a los 5 cm.

La frecuencia mínima anual de siega estará de acuerdo con el siguiente cuadro

Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Nº cortes	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1

Abonado

Se abonarán los árboles, arbustos y setos en cada primavera antes de la floración y se efectuará otro abonado antes del final de cada otoño.

Desherbado

Se realizarán sobre las zonas de césped un mínimo de dos desherbados selectivos al año a base de productos biodegradables.

Aportación y resiembra

En las zonas donde no haya crecido la hierba o en las zonas en que esté deteriorada, se realizarán las necesarias resiembras.

En los Complejos especiales se incluirá una partida de un mínimo de unos 2000 m² anuales para corregir mediante relleno de tierra adecuada y posterior resiembra los posibles desperfectos que se produzcan en la zona encespada.

Tratamientos fitosanitarios

Se combatirá de inmediato cualquier plaga o enfermedad que se detecte. Se realizarán los tratamientos necesarios utilizando productos registrados y aprobados que cumplan la normativa vigente sobre Medio Ambiente.

Perfilado de bordes

Se realizará un perfilado de bordes después de cada siega.

Zona B: campos y taludes

Siega

Se realizarán cinco cortes al año

Aportación y resiembra

Se realizarán las aportaciones y resiembras en las superficies siempre que lo necesiten. Además el contratista incluirá una partida fija de 1.000 m² cada año para rehacer el daño que se pueda producir en los campos y taludes.

Tratamientos fitosanitarios

Se combatirá de inmediato cualquier problema fitosanitario que se produzca

Podas

- Arbolado: anual, coincidiendo con la estación del invierno.
- Arbustos y setos: dos anuales como mínimo.

Perfilado de bordes

En caso necesario se realizará un perfilado cada dos cortes.

Rastrillado

Después de cada siega, todos los caminos sin asfaltar se limpiarán de restos de podas etc. que se hayan podido acumular en ellos

Zona C: arbolado, arbustos y setos

Entrecavados

Se realizarán un mínimo de dos entrecavados anuales

Escardado

Se escardarán un mínimo de dos veces al año

Poda

Se realizarán dos podas anuales: una poda coincidiendo con la estación de invierno y otra de formación en los árboles. Los arbustos y setos se podarán un mínimo de cuatro (4) veces al año.

En cualquier caso se realizaran siempre que se requiera por motivos de seguridad

Reposición de arbolado, arbustos y setos

La reposición del arbolado, arbustos y setos que por cualquier motivo (rotura, muerte vegetal, enfermedad, etc.), sea necesaria para mantener el número de unidades y especies recogidas en el inventario se considerará incluida en el precio ofertado para el servicio objeto de contratación.
La reposición contemplará, en el caso de los árboles, la retirada y destoconado de la especie a sustituir, el suministro de unidades (con cepellón), de diámetro mayor de 12 cm., su entutorado, aportación de tierra si es necesario, abonado y primer riego. En el caso de los arbustos y setos, la reposición contemplará la retirada y destoconado de la especie a sustituir, el suministro de unidades con cepellón de altura mayor de 80 cm., aportación de tierra si es necesario, abonado y primer riego

Zona D: cauces de ríos

Limpieza

Con frecuencia trimestral se realizará una limpieza completa de los cauces.

Zona E: canto rodado

Se ejecutarán un mínimo de seis (6) aplicaciones de herbicida por año para eliminar la vegetación espontánea en dicha zona.

Zona F: bordes de carretera

Limpieza

Base de Berrozi

Cada tres meses se procederá a realizar una limpieza de ambos bordes de las carreteras vieja y nueva entre el pueblo y el puesto de entrada y entre el pueblo y la zona de entrenamiento.

Base de Iurreta

Cada tres meses se procederá a realizar una limpieza de ambos bordes de la carretera desde la curva debajo de la autopista hasta la rotonda de entrada a la base y desde la puerta de salida a la autopista hasta la conexión con ella, en una franja de 2 a 4 metros.

Zona G: malezas

Se realizarán cuatro desbroces al año en el perímetro exterior.

Zona H: zona entre vallados

Siega

Se realizarán un mínimo de seis (6) cortes al año y los perfilados necesarios por motivos de seguridad

Entrecavados

Se realizarán un mínimo de dos entrecavados anuales

Escardado

Se escardarán los árboles un mínimo de dos veces al año

Poda

Se realizarán dos podas anuales: una poda coincidiendo con la estación de invierno y otra de formación.

Zona I: zonas inertes

Con objeto de mantener correctamente las zonas de aceras, adoquinados, hormigonados, asfaltados, etc., los concursantes contemplarán las aplicaciones necesarias para dejar dichas zonas libres de musgos, hierbas, etc.
En épocas de heladas, cuando se espere la formación de hielo en los viales de vehículos, se esparcirá sal en los mismos. El coste del suministro de la sal y de su reparto se considera incluido en el precio mensual ofertado para el Servicio.
En Berrozi se dispondrá de un vehículo especial quitanieves preparado para este cometido, disponiendo de cuchilla quitanieves y esparcidor de sal. El horario de solicitud de este servicio será desde las 6 hasta las 18 h.

Zona J: zona perimetral de Thuyas

A este seto se le realizarán escardas y recortes cada dos siegas.

3. OTROS

3.1 Riego

Las labores de riego se realizarán cuantas veces sea necesario por cuenta del contratista. La Administración proporcionará el agua y las bocas de riego de las que se alimentarán los elementos de riego.

La Central de Erandio dispone de una instalación de riego automático que cubre el 70% de la superficie de la zona encespada.

3.2 Residuos

Todos los residuos que generen las operaciones de siega, poda, etc. serán recogidos y retirados a vertedero controlado por cuenta del contratista adjudicatario.

3.3 Plantas de interior

El contratista mantendrá las plantas y flores existentes en el interior de los edificios reponiendo en su caso las plantas y flores estropeadas.